

VUELO DE REGRESO

100 AÑOS DEL ART DECO

CONCURSO INTERNACIONAL AdbA ARTE Y TECNOLOGIA AL SERVICIO DE LA INCLUSION

DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROTOTIPO ROBOTICO QUE INTERACTÚE CON EL
PÚBLICO CON Y SIN DISCAPACIDAD

BASES Y CONDICIONES

Antecedentes y fundamentación

AdbA ART DECO ARGENTINA – ACAPA Asociación Civil sin fines de lucro, dedicada a la inclusión, innovación, preservación, promoción, difusión y puesta en valor del Patrimonio tangible e intangible Art Deco en Argentina y Latinoamérica, con motivo de celebrar los **100 años** de éste movimiento de entreguerras que debe su nombre a las siglas de la **Gran Exposición de las Artes Decorativas e Industriales de París 1925 – 2025**, (que fue sinónimo de exuberancia, refinamiento, avances tecnológicos principalmente en el campo de las comunicaciones, influenciando en todas las áreas del arte y el diseño, destacándose en sus expresiones artísticas el surrealismo, el futurismo y la ciencia ficción), propone como aporte cultural del Proyecto **VUELO DE REGRESO** (Ver ANEXO I), el llamado a **Concurso internacional AdbA Arte y Tecnología al Servicio de la Inclusión**, en adelante **CIAAT 2025**.

Éste Concurso que contó en el desarrollo de sus bases con el especial apoyo de la Universidad Nacional de Rosario (**UNR**), es un llamado exclusivo para estudiantes universitarios de las carreras de: Arquitectura, Ingeniería Electrónica, Mercadotecnia, Diseño, Literatura, Ingeniería Industrial, Inteligencia artificial y afines, Invitándolos a participar, alineado con los valores de la UNESCO en cuanto a estimular la utilización responsable y ética de las tecnologías de la información y la comunicación, en el desarrollo de un **Prototipo robótico** capaz de interactuar con el público con y sin discapacidad y cuyo diseño deberá estar en armonía con los objetivos del proyecto e inspirado en los personajes imaginarios de la obra literaria más universal de Antoine de Saint - Exupéry "El Principito". Aquel o los modelos robóticos e inclusivos que resultasen ganadores serán exhibidos y también acompañarán la Muestra homenaje, itinerante, háptica e inmersiva, de **VUELO DE REGRESO** en Argentina y en todas las locaciones del mundo donde fuese bien recibida

A continuación presentamos las **Bases del Concurso CIAATI 2025**, el que se desarrollará según el cronograma y cláusulas de condiciones que se detallan a continuación:

CRONOGRAMA

- Anuncio del Concurso Evento Pre-Lanzamiento ACA Automóvil Club, el pasado 21 de noviembre 2024
- Inicio del Concurso 31 de marzo 2025
- Inscripción hasta 21 de mayo 2025
- 1* Ronda de Consultas hasta 23 de abril 2025
- Publicación 1* Ronda de Consultas 30 de abril 2025
- Entrega Preliminar 21 de mayo 2025
- Anuncio preseleccionados por email 31 mayo 2025
- 2* Ronda de Consultas hasta 23 de junio 2025
- Publicación 2* Ronda de Consultas 30 de junio 2025
- Entrega final 1 de septiembre 2025
- Selección del Jurado anuncio a los ganadores desde la asesoría del Concurso.
- Anuncio de los ganadores en el Museo de Saint- Exupéry en Tarfaya, el 23 de septiembre y en la Casa Argentina en Paris, en el mes de octubre 2025
- Envío de los los Prototipos premiados a Argentina hasta 31 de octubre 2025, para estar presentes en la presentación y entrega de Premios el 21 de noviembre 2025 en la Gala de los 100 años del Art Deco. Se enviará por email a los ganadores la dirección de envío, junto con la invitación formal a la Gala.

CLÁUSULA I. LLAMADO A CONCURSO

Cuenta el proyecto **“VUELO DE REGRESO”** con las siguientes declaratorias de interés:

- RESOLUCION INFUETUR N°489/2024, se declaró de INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL
- RESOLUCION MUNICIPALIDAD DE PTO MADRYN 60124S.G, se declaró de INTERÉS MUNICIPAL,
- RESOLUCION LEGISLATURA PORTEÑA Nro. de Despacho 169/2024, se declaró de INTERÉS
- EX-2024-46275644-APN-DGD# MRE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Y los siguientes auspicios: Embajada de Francia, Reino de Marruecos, Uruguay, Paraguay, Chile, El Salvador, Sección Cultural de la Embajada de México, Instituto Francés, Alianza Francesa, Marianne, ICOMOS, GEMA, INFUETUR, Cerro Castor, Aeroclub Ushuaia, Cámara de Empresarios Culturales, Ente de Turismo CABA, y en el marco de los acuerdos de Cooperación firmados con: Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad de Palermo (UP), Universidad ANAHUAC México, (IFG) Instituto Federal De Goiás, Brasil, Colegios de Arquitectos de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Chubut, Formosa, Pto. Madryn, San Luis, Rosario, Corporación Buenos Aires Sur, Comuna 3 CABA

AdbA Art Deco Argentina – ACAPA como parte de las acciones y aportes culturales del proyecto VUELO DE REGRESO, convoca al **CONCURSO INTERNACIONAL AdbA ARTE Y TECNOLOGIA AL SERVICIO DE LA INCLUSIÓN**, exclusivo para estudiantes universitarios, para el desarrollo de un **Prototipo Robótico** con el mayor grado de Innovación tecnológica que permita interactuar con el público transgeneracional y personas con y sin discapacidad visual y ciegas, en adelante **CIAATI 2025**.

Invitando a participar a los alumnos de las Universidades: Universidad Argentina de la mediana Empresa, (UADE), de Palermo (UP), Universidad Nacional de Rosario (UNR), FADU (UBA) Facultad de Arquitectura, diseño y Urbanismo UBA, Universidad de Morón (UM), Universidad Tecnológica Nacional UTN, Instituto Politécnico Nacional IPN (Argentina); Tecnológico de Costa Rica (TEC), Massachusetts Institute of Technology (MIT), Stanford University, University Of California, Berkeley (Estados Unidos); Universidad Nacional de El Salvador; Tecnológico de Costa Rica, Seúl National University (Corea del Sur), Shanghai, Joao Tongo University, University of Tokio (Japón); Imperial College London (Reino Unido); IFG Instituto Federal de Goiás (Brasil) Technical University of Múnich (Alemania), ETH Zúrich (Suiza); Universidad Anáhuac México (México) Universidad de Guadalajara UDG (México), Universidad de Bolonia, Politécnico de Milano, La Sapienza de Roma, Universidad de Padova (Italia); Academic Royal d'architecture, Escuela Nacional Superior de Arquitectura de París, La Villette École National Supérieure (UPM) (Francia); Universidad Complutense de Madrid, Universidad Tecnológica de Madrid (UTM), Escuela Técnica Superior de Barcelona, Universidad de Barcelona UB, Universidad Tecnológica de Valencia, Universidad de Salamanca (España); Universidad de Qarawiyyin (Marruecos); Universidad Anáhuac, Universidad Nacional Autónoma de México (México), University of Massachusetts (EE.UU), IFG Instituto Federal Goiás (Brasil), Universidad de Stanford, California (EE.UU) **entre otras, recordando que está abierto a todos los estudiantes universitarios del mundo, de las carreras ya mencionadas ut-supra.**

CLÁUSULA II. AUTORIDAD DEL CONCURSO

La Asociación Civil sin fines de lucro AdbA Art Deco Argentina - ACAPA es la autoridad del **CIAATI 2025**. Quien será la máxima autoridad para evaluar las posibilidades de conceder prorrogaes en caso que los inscriptos al Concurso así lo solicitasen y resolver cualquier contingencia.

CLÁUSULA III. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Los objetivos del Concurso son:

- Promover la empatía entre personas con y sin discapacidad visual y ciegas.
- Promover el desarrollo tecnológico, inteligencia artificial y robótica u otras nuevas tecnologías que puedan estar al servicio del arte, la inclusión y la accesibilidad, de cara a exponer los avances que en estas disciplinas se produjeron en estos últimos 100 años a partir de los diseños creados en el periodo Art Deco.

CLÁUSULA IV. TEMATICA DEL CONCURSO

VUELO DE REGRESO, se ha generado en el marco de celebrar los **100 años del Art Deco** (1925 – 2025) destacando que durante el periodo de entreguerras no solo fue la arquitectura la que modificó el perfil urbano de las ciudades con sus edificaciones en altura, sino que este movimiento influyó con sus avances tecnológicos en la ingeniería, robótica, diseño industrial, mecánica, provocando la **"Revolución de las Comunicaciones"**, sobre todo las comunicaciones aéreas que permitieron unir por aires (3) tres continentes, (9) nueve países y (25) veinticinco ciudades, materializando el sueño de Letècoère de unir el viejo con el nuevo mundo, sobresaliendo entre sus pilotos Antoine de Saint-Exupéry, nombrado Director de la Aeropostal en Argentina, donde vivió, asumió riesgos y conoció el amor de su vida, su musa inspiradora, su esposa Consuelo Suncin de Saint-Exupéry "La Rosa", fuente de inspiración para escribir su obra más universal "El Principito". A **125 años de su natalicio (1900-2025)**, proponemos a los participantes rendir un especial homenaje inspirando el diseño del prototipo en los personajes de su mundo literario e imaginario.

CLÁUSULA V. CATEGORÍAS Y ETAPAS DEL CONCURSO.

El **CIAATI 2025** con el objeto de fomentar la empatía en el ámbito universitario está dirigido exclusivamente a estudiantes con el respaldo de sus Universidades, invitando a participar a alumnos de las carreras de arquitectura, mercadotecnia, robótica, inteligencia artificial, diseño, diseño industrial, ingenierías, arte, filosofía y letras y otras afines. Organizado en dos Etapas:

ETAPA 1: Selección del Diseño Preliminar del Prototipo.

ETAPA 2: Materialización del Prototipo. Cada una con diferentes alcances de desarrollo y presentación y según los **criterios de selección**, que se detallan a continuación.

CLÁUSULA VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entre los criterios de evaluación se considerarán:

1. Grado de innovación
2. Prestación de servicio que ofrece el prototipo (Capacidad de movimientos, alcance, velocidad, respetabilidad, precisión, capacidad de comunicación con el público, y/u otras características relevantes, que características, funcionalidad de apoyo que pueda brindar a las personas con discapacidad).
3. Economía, armonía y calidad del Diseño
4. Se valorará el nivel de precisión, razonabilidad y facilidad de montaje en los criterios de producción.
5. Fuente de inspiración – motivación y grado de inspiración en la obra literaria más universal de Saint-Exupéry "El Principito" y calidad de los contenidos referenciales utilizados, en relación con la muestra **"VUELO DE REGRESO"**.
6. Funcionalidad o rol que el prototipo ocupe en la muestra **"VUELO DE REGRESO"**
7. Se valorará la mayor capacidad de prestaciones de apoyo que ofrezca el prototipo para interactuar con personas con y sin discapacidad visual y/o motora.
8. Veracidad en los contenidos de inteligencia artificial (IA) con que se exprese el Prototipo, tanto literarios como históricos basados en la Reseña Histórica que forma parte de las presentes Bases y toda aquella información que puedan los participantes investigar, manteniendo su vinculación con los valores humanista del proyecto, respetando los derechos humanos, dignidad de las personas libres de prejuicios y estereotipos.
9. Se evaluará la funcionalidad del prototipo de acuerdo a los siguientes aspectos:
 - **Implementación:** se validará la viabilidad técnica del prototipo, evaluando los métodos y tecnologías utilizados para su desarrollo. Se considerarán aspectos como los costos de producción y la facilidad de mantenimiento, y el grado en el que la propuesta busca identificar y resolver potenciales desafíos en la implementación.
 - **Integralidad:** finalmente, se evaluará cómo el prototipo integra los elementos de funcionalidad, apariencia y viabilidad de implementación para ofrecer una experiencia al usuario coherente y completa. Se considerará cómo todos estos aspectos se combinan para formar un producto final que colaboren con la autonomía de las personas con y sin discapacidad
 - **Look & Feel:** Se analizarán las características de interacción con el público y se valorará cómo el diseño del prototipo mejora la usabilidad y la aceptación por parte del visitante incluyendo la estética, la ergonomía y la interfaz.

CLÁUSULA VI – CONTENIDOS REFERENCIALES

Se adjuntan a las presentes Bases los siguientes documentos:

- **Síntesis del Proyecto**
- **Reseña Histórica**
- **Cronología**

Que podrán ser ampliadas por los participantes e incorporadas al contenido de inteligencia artificial (IA) para enriquecer su diálogo con el público. También se adjuntan antecedentes del Proyecto para que los participantes puedan comprender la importancia y el lugar que ocupará su Prototipo, en la Muestra

- **Anexo I - ETAPA I - Lo que ya hicimos!!**
- **Anexo II - ETAPA II - Lo que vamos a hacer!!**

CLÁUSULA VII. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA PROPUESTA

Los modos de interacción de este Prototipo con las personas con y sin discapacidad, pueden ser múltiples y quedan a criterio de cada equipo, debiendo el mismo, contar mínimamente con un dispositivo que pueda resolver:

- **Entrada de Información:** Puede ser mediante voz o texto, con opciones accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidades.
- **Procesamiento de la Información:** Uso de inteligencia artificial para interpretar y procesar las entradas recibidas.
- **Salida/Respuesta al Usuario:** Utilización de dispositivos como actuadores, luces, y parlantes para comunicar la respuesta del robot.

La entrada de información debe permitir que el agente reciba información de los usuarios de diversas maneras, potencialmente adecuándose a sus capacidades y preferencias. Por ejemplo:

- **Reconocimiento de voz:** implementación de tecnología de reconocimiento de voz que pueda captar y entender órdenes o consultas en diferentes idiomas.
- **Entrada de texto:** teclados físicos, pantallas táctiles con interfaz gráfica u otros dispositivos de entrada de texto, adaptados para personas con discapacidad
- **Sensores adicionales:** uso de sensores como cámaras o micrófonos para captar gestos o señales no verbales que puedan ser parte de la comunicación del usuario con el robot.

Es deseable que el diseño de la interfaz sea intuitivo y fácil de usar para personas de todas las edades y habilidades. Para esto debe considerarse incluir menús simplificados y pasos claros y secuenciales. Es útil además proveer algún tipo de retroalimentación visual, táctil o sonora para confirmar que las entradas del usuario han sido recibidas.

Para el procesamiento de la información el agente podrá utilizar inteligencia artificial IA para interpretar y reaccionar a la información recibida. Para ello, se espera que el agente se apoye en algún modelo de lenguaje para entender y procesar la información provista por el usuario y pueda responder de manera coherente, adecuada, personalizada y contextualizada en la base de conocimiento conformada por el contenido referencial de la muestra. El Prototipo robot podrá expresar su respuesta al usuario utilizando los métodos que aseguren una comunicación efectiva y accesible, por ejemplo:

- **Actuadores mecánicos:** uso de brazos robóticos u otras partes móviles, para realizar gestos o acciones físicas que acompañen las respuestas.
- **Sistema de sonido:** parlantes para verbalizar respuestas mediante una voz sintética, teniendo en cuenta la implementación de ajustes de volumen y tono para adaptarse al entorno y a las necesidades del usuario.
- **Luces y señales visuales:** LEDs o pantallas que muestran emociones, indicaciones o refuerzan la comunicación auditiva.

En cada una de las etapas del diseño del robot, los participantes tienen un amplio margen para la innovación, que será altamente valorada por el jurado. Se insta a los participantes a explorar nuevas tecnologías y enfoques, buscando no solo cumplir con los requisitos funcionales sino también superar las expectativas mediante soluciones originales y efectivas. Los participantes son libres de desarrollar sus propios componentes o utilizar los ya existentes en el mercado. Se espera que todas las especificaciones aseguren la integración armónica del robot con el ambiente y la experiencia general de la muestra. (Ver ANEXO V).

A lo largo de todo el proceso, es importante garantizar el comportamiento ético del prototipo diseñado, asegurando la utilización responsable y ética de las tecnologías de la información y la comunicación y que la experiencia de su utilización sea segura.

Se exige que las respuestas y acciones del robot sean respetuosas y no ofensivas para todos los grupos demográficos y culturales. Es importante cerciorarse de que cualquier dato personal recogido por el robot, como reconocimiento de voz o grabaciones de video, se maneje de acuerdo a estándares de protección de datos considerando, por ejemplo políticas claras sobre almacenamiento y eliminación de información.

Herramientas de creación de prototipos

- PowerPoint.
- Presentaciones de Google.
- Adobe XD.
- Figma.
- Sketch.
- Invision.
- Notion.
- Confluence.
- SketchUp

Herramientas de creación del modelo final

- Auto CAD
- Diseño 3D - OBJ - FBX - STL - STEP
- Videos
- IA

CLÁUSULA VIII. ETAPABILIDAD DEL CONCURSO

1- Etapa 1

Características generales de la presentación del prototipo. Considerando el carácter inclusivo del Concurso CIAATI 2025 y con el objeto para brindar accesibilidad a los miembros ciegos y/o con deficiencia visual que integran el cuerpo de jurados y asesores del mismo, *la información deberá enviarse en formato PDF de texto editable y todas las imágenes y gráficos deberán contar con texto alternativo y/o descriptivo, acompañada de la siguiente información técnica:*

- **Imágenes 3D**, hasta un máximo de **cuatro (4)** para mostrar el diseño preliminar.
- **Memoria descriptiva** deberá estar expresada en lenguaje claro y dar cuenta de su motivación y fuente de inspiración, datos y especificaciones técnicas preliminares, componentes y las *prestaciones que pretende alcanzar su prototipo, para que interactúe con el público con y sin discapacidad.*
- **Contenido de inteligencia artificial IA**, que será enviado en PDF editable, con un máximo de dos mil quinientas (2.500) palabras, para análisis del jurado.

2- Etapa 2

Aquellos modelos del prototipo que el jurado seleccione, pasaran a la etapa de implementación. Cuyas medidas, contemplando de no superar las medidas de un contenedor aéreo estándar.

Debiendo presentar:

- Plano general con medidas del prototipo y de su embalaje - PDF
- Cómputo y presupuesto – PDF editable
- Memoria constructiva de los principales componentes (hardware-software). Indicar los métodos y las técnicas que utilizaron para el logro de los objetivos propuestos. La descripción de la metodología debe permitir la comprensión, desde el punto de vista tecnológico, de las características centrales del proyecto. PDF editable
- Video (formato MP4) que permita exhibir los movimientos del prototipo y sus prestaciones.
- Fotografías del equipo durante sus jornadas de trabajo. Cantidad máxima dos (2), con el objeto de posterior difusión en las redes.

CLÁUSULA IX. PREMIOS

Los premios son honoríficos, el/ la o los/ las ganadores recibirán el **PREMIO A LA EXCELENCIA** y su Universidad el **PREMIO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA**, estimulando la utilización creativa de las tecnologías con el objetivo de mejorar la enseñanza, el aprendizaje y la empatía entre las personas. La entrega de premios, medalla y diploma, se realizará durante una ceremonia que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previamente los resultados del Concurso **CIAATI 2025** se anunciarán en:

- Conferencia de la Arq. Adriana Elvira Piastrellini en el Museo de Saint - Exupéry en Tarfaya, sito Av. Mohamed V. Tarfaya 70050 África, contando con la presencia del Raid TSL 23 de septiembre 2025.
- Conferencia de la Arq. Adriana Elvira Piastrellini en Casablanca, Marruecos, septiembre 2025
- Conferencia en la **Casa Argentina Ciudad Universitaria** 27A Bd. Jourdan, 75014 Paris, Francia **Paris, Francia** octubre 2025, en la Conferencia virtual de la Arq. Piastrellini, octubre 2025.
- Anuncio y presentación del equipo ganador y de su Prototipo, en la **GALA 100 Años del Art Deco en Buenos Aires, Argentina**, en noviembre 2025.

CLÁUSULA X. CONDICIONES y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Participar en este concurso implica el conocimiento de sus Bases y su inscripción la aceptación de sus condiciones a modo de declaración jurada. Los participantes deberán elegir un delegado que los represente, el que interactuará con los asesores del Concurso y se acreditará en el formulario de inscripción con sus datos, número de libreta universitaria, etc. incluyendo los datos de los demás miembros. Cada equipo podrá estar integrado por miembros interdisciplinarios e internacionales de Universidades que mantengan acuerdos de cooperación previos a la fecha del presente concurso y un máximo de (5) cinco personas y presentar una única propuesta por equipo y cada participante solo podrá integrar un único equipo. Será bien visto por el jurado la integración en los equipos de personas con discapacidad visual y ciegas. (No excluyente).

Datos del prototipo y de los integrantes del equipo

- Seudónimo del equipo
- Nombre Delegado del equipo,
- Nombre y Apellido de cada integrante del equipo y DNI cada integrante
- Nombre de la Universidad a la que representan y del Profesor de la Cátedra
- Número de libreta Universitaria del delegado
- Categoría de estudiante (grado – master - posgrado)
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Ciudad y país de residencia
- Dirección de correo electrónico (e-mail)
- Redes de la Universidad (Twitter - Instagram, Linkeding – Facebook – otras)
- Teléfono de contacto - WhatsApp
- Nombre del Prototipo

CLÁUSULA XI. FASES DEL CONCURSO

Etapas 1

- Inicio
- Entrega de diseños preliminar del Prototipo a desarrollar
- Cantidad de imágenes cuatro (4) JPG - PDF
- Memoria descriptiva (PDF)
- Selección del Jurado
- Anuncio de los seleccionados a materializar el prototipo

Etapas 2

- Inicio
- Entrega de Prototipo
- Entrega de una / dos fotografías del equipo
- Anuncio de los ganadores
- Recepción de los prototipos – hasta 31 de octubre 2025

CLÁUSULA XII. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN de los TRABAJOS

Es condición para que los trabajos que hayan pasado a la Etapa II, sean considerados elegibles, que el software desarrollado sea de código abierto (open source). Por otra parte también deberán incluir el diseño de su embalaje, considerando un peso bruto máximo 1.587 kg de peso y medidas adecuadas para contenedor aéreos estándar (Contenedor estándar IATA AMA: Largo 317 cm, ancho 244 cm y alto 244 cm, IATA AKE: Largo 156 cm, ancho 153.4 cm y alto 160 cm. peso bruto máximo 1.587 kg).

CLÁUSULA XIV. INSCRIPCIÓN

Inscripción sin costo

CLÁUSULA XVI. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La inscripción se realizará a través del formulario (Landing page) de la página de **AdbA Art Deco - ACAPA** y las consultas se realizarán a través del único email oficial del Concurso, propiedad de **AdbA ART DECO – ACAPA**: adbavueloderegreso@gmail.com

CLÁUSULA XVI. JURADOS - INVITADOS –

La decisión del jurado será inapelable y además de los premios, podrá hacer entrega de todas las menciones que considere.

Integrantes del Jurado:

- Arq. Adriana Elvira Piastrellini Presidente AdbA Art Deco - ACAPA
- Arq. Patricia Panini Tesorera Colegio de Arquitectos San Luis
- Arq. Ariel Giménez Rita Presidente, Colegio de Arquitectos de Rosario
- Arq. Diego Dominguera Presidente Colegio de Arquitectos de Mar del Plata
- Sadat Shaibata Museo de Saint Exupéry Dir y Presidente Asoc. Amigos de Tarfaya.
- Teresa González Fernández Presidente Asociación Adherente ALPI

Jurado Invitado

- Arq. Gustavo Alberto Oddone Presidente Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.
- Colegio de Chubut Arq. Rubén Dante Mattiacci Presidente
- Dra. Magaña Fajardo, investigadora de la Facultad de Diseño en campus sur y coordinadora de área de Comunicación y Cultura, Universidad Anáhuac
- Mtra. Isabel Luscarain Gutiérrez, coordinadora de Mecatrónica del Campus Sur, Universidad Anáhuac México Facultad de Diseño.
- Dr. Alfonso Díaz Villaseñor, profesor de la Facultad de Diseño de seminario de investigación I y II Universidad Anáhuac México Facultad de Diseño.
- Carlos García Vice Presidente Biblioteca Argentina de Ciegos (BAC)
- María Soledad Gélvez, Presidente, **Federación Arg. de Instituciones de ciegos y Ambliopes (FAICA)**

XVII. ATRIBUCIONES DEL JURADO

Las decisiones del Jurado de Preselección y del Jurado definitivo son inapelables.

XVIII. ASESORIA DEL CONCURSO

La asesoría estará a cargo del Consejo de Asesores, quiénes serán los encargados de monitorear el cumplimiento de las distintas Etapas del Concurso, responder a las eventuales consultas que realicen los postulantes. Uno de los miembros del Consejo Asesor asumirá el rol de Secretario/a Técnico/a, a efectos de apoyar la compilación de las consultas y sus respuestas.

El Consejo de Asesores está integrado por:

1- Por AdbA – ACAPA

- Yamir Macías Aguiar - Museóloga especialista en discapacidad
- Gloria Geberovich - Música y Escritora, miembro de LA ONCE
- Sebastián Parra Realidad Aumentada

2- Por el ámbito académico

- Profesor Gonzalo López UNR Universidad Nacional de Rosario
- Profesor Ignacio Evangelista UNR Universidad Nacional de Rosario

El Consejo de Asesores colaborará con las autoridades del Concurso en las siguientes tareas:

- Compilar y responder las consultas que formulen los participantes a través del email oficial del Concurso adbavueloderegreso@gmail.com
- Colaborar con el Jurados de Preselección en convocar al Jurado de Selección a una reunión inicial, la que podrá ser virtual informando al Jurado sobre la cantidad de trabajos presentados, como asimismo de las respuestas a consultas que eventualmente hubieran implicado una interpretación de las bases que el jurado deberá conocer a efectos del proceso de evaluación.
- Verificar que el Jurado de Selección haya leído la información recibida a través de la pagina del Concurso de todos los trabajos presentados y que brinde su votación cumpliendo con el cronograma del Concurso.
- Asesorar al Jurado y/o colaborar técnicamente, si éste lo requiere.
- Brindar a los concursantes durante la etapa de consultas, charlas de apoyo en accesibilidad.

CLÁUSULA XIV. DETERMINACIÓN DE LOS AUTORES PREMIADOS

Una vez verificada la elegibilidad de los equipos por el Jurado, se anunciara el otorgamiento de premios, la autoridad del Concurso determinará la nómina final de ganadores/as que será notificada por email oficial del concurso a la Universidad y al equipo ganador y se anunciarán en las redes

CLÁUSULA XV. INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

Aquel equipo que incumpla, altere, modifique y/o reemplace, parcial y/o totalmente los requisitos que lo habiliten a participar del Concurso, será descalificado y perderá derecho a reclamo del premio o mención que hubiese obtenido para todo el equipo que hubiere integrado.

CLÁUSULA XVI. SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS MODELOS PRESENTADOS Y PREMIADOS

Los modelos presentados y premiados son adquisición de AdbA ART DECO – ACAPA para formar parte del acervo de la Muestra Inclusiva e itinerante de VUELO DE REGRESO, que es intención realizar inauguralmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA, para luego continuar en otras locaciones en Argentina y en el mundo.

CLÁUSULA XVII. INFORMACIÓN GENERAL

1. Los trabajos seleccionados serán anunciados en **Facebook, Instagram, linkedin de AdbA Art Deco Argentina** a partir del 23 de septiembre 2025 y los nombres de los/las finalistas cuyos trabajos fueran premiados serán difundidos en las redes de **AdbA – ACAPA** y de todos los auspiciantes del **"VUELO DE REGRESO"**.
2. Los ganadores serán anunciados el 23 de septiembre en el **Museo de Saint Exupéry en Tarfaya** y en las redes de AdbA – ACAPA de sus auspiciantes y en medios.
3. La inscripción implica la aceptación por parte de los concursantes de todas y cada una de las condiciones establecidas en estas Bases, con carácter de declaración jurada.
4. Cualquier situación no prevista será resuelta por la autoridad del Concurso siendo todas ellas irrecurribles.